

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

CONSEJO CURRICULAR

ACTA No. 003-2010

CÓDIGO 2171

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2010

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS – FACULTAD DE INGENIERÍA

INTEGRANTES:

ELKIN ANIBAL MONSALVE DURANGO	(Presidente) Dir. Prog. Ing. Civil
PEDRO LEÓN GARCÍA REINOSO	(Componente Básico) Básicas de Ing.
CARLOS ARTURO GARCÍA OCAMPO	(Profesionalizante) Ciencias Aplic. y Form.
ANDEERS JEFFERSON LÓPEZ LEÓN	(Componente Básico) Ciencias Básicas
MARÍA ROSA GUZMÁN MELENDEZ	(Profesionalizante) Técnica y Tecnología
JUAN VICENTE VILLAMIZAR H.	(Obligatoria) Institucional y de Ley
LUIS EMIGDIO GUAYACÁN REINA	(Electivas) Form. Comp. y Líneas de Prof.
LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO	(Profesionalizante) De Profundización
CARLOS JULIO ARBOLEDA AUDRITO	Representante de Egresados
ALEJANDRO BLANDÓN SANTANA	Representante de los Estudiantes
JUAN PABLO MARÍN VEGA	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia
2. Aprobación Acta No. 001-2010, pendiente Acta No. 002-2010
3. Presentación propuestas trabajos de grado
4. Asignación jurados trabajos de grado
5. Estudio solicitud pasante
6. Aprobación Auxiliares de Investigación
7. Estudio solicitudes de homologación
8. Movilidad académica prog. Ing. Civil (Docentes – Estudiantes)
9. Informe reunión estudiantes y docentes
10. Correspondencia
11. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación de asistencia:

La sesión inicia con la asistencia de la Ing. María Rosa Guzmán Meléndez, Ing. Luis Emigdio Guayacán Reina, Ing. Andeers Jefferson López León, Ing. Pedro León García Reinoso, Ing. Juan Vicente Villamizar Hernández, Ing. Elkin Anibal Monsalve Durango y el Est. Juan Pablo Marín Vega – Rep. de los Estudiantes.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

CONSEJO CURRICULAR

ACTA No. 003-2010

CÓDIGO 2171

No asistieron: Ing. Carlos Julio Arboleda Audrito, Ing. Carlos Arturo García Ocampo e Ing. Luis Fernando Polanía Obando todos con excusa.

2. Lectura y aprobación Acta No. 001 de 2010:

Preside la reunión el Ing. Elkin Anibal Monsalve Durango e informa que está lista el Acta No. 001, a la cual no se le hicieron observaciones quedando aprobada por unanimidad. Queda pendiente el Acta No. 002.

3. Presentación propuestas trabajos de grado:

Modalidad proyecto de grado

- ✓ Propuesta académica "IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA HIDROINFORMÁTICA MEDIANTE SIG PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO QUINDÍO" realizada por la estudiante María Alejandra Giraldo Buitrago, bajo la dirección del Ing. Gabriel Lozano Sandoval.

4. Asignación jurados trabajos de grado:

Modalidad pasantías

- La estudiante Mercy Dayhan Suárez Arboleda mediante oficio del 22 de febrero de 2010 con visto bueno del Ing. Carlos Arturo Córdoba Martínez, solicita asignación de jurados para la calificación del informe final de la pasantía titulado "ACTUALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN FÍSICA DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Se solicitó la colaboración del Ing. Carlos Arturo Córdoba Martínez como Presidente, la del Ing. Carlos Hernán Díaz Gómez y la Arq. Sandra Gómez Bulla para la revisión y calificación del informe en mención.

- El estudiante Jorge Iván Parra Bazán mediante oficio del 23 de febrero de 2010 con visto bueno de la Ing. María del Pilar Herrera Pardo, solicita asignación de jurados para el trabajo final de la pasantía titulada "GUÍA DE DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO".

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

CONSEJO CURRICULAR

ACTA No. 003-2010

CÓDIGO 2171

El Consejo determinó asignar jurados para el próximo Consejo, debido a que los docentes del área de aguas a la cual pertenece este informe, no tienen disponibilidad de tiempo para atender en este momento la revisión de más informes.

5. Estudio solicitud de pasantes:

- La Empresa Ingeestructuras Ltda., mediante oficio del 13 de febrero de 2010 remitido por el Ing. Julián Alberto Toro Arzayús – Gerente General, solicita un pasante para desarrollar nuevos procesos referentes a las líneas de trabajo que realiza la empresa.
- La Empresa Ingeestructuras de Occidente Ltda., mediante oficio del 18 de febrero de 2010 remitido por el Ing. Julián Antonio Gordillo Cárdenas, solicita un estudiante de Ingeniería Civil en calidad de pasante para realizar determinadas funciones en varios proyectos en el área de estructuras.

Ambas solicitudes fueron analizadas y se determinó que para continuar con el estudio de viabilidad para realización de pasantías, se requiere el envío de la siguiente información:

Estructura organizacional de la empresa

Plan de calidad

Facturación de los últimos 5 años (soporte)

Tiempo de funcionamiento de la empresa

Las obras o actividades que realiza la empresa legalizadas ante la Cámara de Comercio.

6. Aprobación Auxiliares de Investigación:

El Director informa que de acuerdo a la convocatoria pública, y según solicitud de Vicerrectoría de Investigaciones se procedió a la selección de los aspirantes que cumplieron con todos los requisitos para vincularse como auxiliares de investigación y colaborar en el proyecto No. 460:

Nombre	Cédula	Promedio	No. horas	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Total
Fernando Andrés Salazar Gómez	1097033212	4.2	208	Marzo 8	Junio 22	\$894.400
Jhonny Jhanner Jiménez	1094887502	3.6	208	Marzo 8	Junio 22	\$894.400

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

CONSEJO CURRICULAR

ACTA No. 003-2010

CÓDIGO 2171

7. Estudio solicitudes de homologación:

Se hizo el estudio de las siguientes solicitudes de homologación y se determinó lo siguiente:

- ✓ Al estudiante Ricardo Artemo Castaño Vinasco se le aprobó la homologación de las siguientes actividades académicas vistas y aprobadas en el programa de Tecnología en Topografía:

Asignatura	Homologar	Asignatura	Código	Nota
Comunicación Oral y Escrita	Por	Proficiencia en Español	160050004	4.3
Ética Profesional	Por	Ética	140060003	3.5
Guitarra I (C.C.)	Por	Guitarra I (C.C.)	61091	3.5

- ✓ Al estudiante Nicolás Tobón Castaño se le aprobó la homologación de la siguiente actividad académica vista y aprobada en el programa de Ingeniería Electrónica:

Asignatura	Homologar	Asignatura	Código	Nota
Proficiencia en Español	Por	Proficiencia en Español	160050004	4.2

A ambas solicitudes se le dará el trámite respectivo.

8. Movilidad académica prog. Ing. Civil (Docentes – Estudiantes):

El Director informó sobre el presupuesto asignado para movilidad académica de docentes y estudiantes en el presente año. Se anexa informe a la presente acta.

Con base en este informe se aprueba la solicitud de movilidad de estudiantes solicitada por el estudiante Juan Pablo Blandón Salazar con un apoyo económico de \$550.000 mil pesos, para desplazarse a la ciudad de Cali con el grupo de pavimentos.

De igual manera, se aprueba la solicitud de movilidad de docentes al Ing. Leonardo Cano Saldaña con viáticos y transporte para movilizarse a la ciudad de Medellín el 10 de marzo de 2010.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

CONSEJO CURRICULAR

ACTA No. 003-2010

CÓDIGO 2171

9. Informe reunión estudiantes y docentes:

Con base en la reunión realizada con los estudiantes y docentes, a continuación se presenta el comunicado, el cual será publicado para conocimiento de todos los estudiantes en los siguientes términos:

El Consejo Curricular del programa de Ingeniería Civil, ante las manifestaciones públicas expresadas por un grupo de estudiantes en espacio generado por la Dirección del programa de Ingeniería Civil y que fue moderado por ANEIC, se permite expresar los siguientes comentarios,

1. El Programa de Ingeniería Civil es un programa de Alta Calidad reconocido por el Ministerio de Educación Nacional. Este hecho no es fortuito, es el fruto de más de treinta años de trabajo que han generado herramientas para la evolución en los campos de la academia, la investigación y la extensión, tópicos que demandan ajustes permanentes y exigen altos niveles de adaptación por parte de la comunidad académica.
2. El Consejo Curricular del programa de Ingeniería Civil es responsable directo de la administración del Currículo, conforme a los Acuerdos que rigen la Universidad del Quindío. En el Consejo Curricular se encuentran representados los estudiantes a través de dos miembros con voz y voto. Toda inquietud que surja, debería ser canalizada a través de los procedimientos que han sido establecidos en derecho.
3. El Consejo Curricular rechaza todo procedimiento que este por fuera del debido proceso y censura toda acción que atente contra la gobernabilidad del programa. En especial, es reprobable que un grupo de estudiantes, que dice representar todos los semestres, generalice situaciones particulares derivadas de su rendimiento académico, generando incomodidad en el cuerpo docente ante una exposición tan pobre en argumentos, llena de contradicciones, sin consenso en los diferentes semestres y en defensa de intereses particulares.
4. Con respecto a los bajos promedios y los altos tiempos de retención en el Programa de Ingeniería Civil, es claro que no es una situación propia que pueda asociarse exclusivamente a los últimos cinco años, por el contrario nos reflejamos en la realidad de la Universidad Pública Colombiana. Al respecto, y con el ánimo de no especular, están siendo analizadas las estadísticas del Programa de Ingeniería Civil, todo para dar claridad a la comunidad estudiantil.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

CONSEJO CURRICULAR

ACTA No. 003-2010

CÓDIGO 2171

5. El Consejo Curricular trabaja continuamente en mejorar todas aquellas situaciones que perjudiquen el desarrollo de la comunidad académica. Desde hace más de diez años nos reunimos los miércoles en la tarde, al principio con la asistencia de los estudiantes, quienes por diferentes causas se retiraron y dejaron de dar su aporte en el proceso. Acogiendo procedimientos que aseguren representatividad de cada semestre, se pretende llamar la atención para que la comunidad estudiantil se reintegre a estas discusiones.
6. La Dirección del programa y el Consejo Curricular, seguirán atentos a aclarar cualquier inquietud que se les presente.

Finalmente se le solicitará a la estudiante Marcela Restrepo Hoyos - Presidente de la ANEIC-UQ las directrices para la convocatoria y selección de los representantes en cada actividad, en los siguientes términos: "El Consejo Curricular del programa de Ingeniería Civil, decidió que para estudiar mecanismos que mejoren los aspectos planteados por el grupo de estudiantes que realizó observaciones con respecto a situaciones curriculares del Programa de Ingeniería Civil, se conformará una comisión entre docentes y estudiantes, para lo cual debería existir un representante de los estudiantes por cada semestre. Dado que ANEIC fue quien lideró el grupo de estudiantes y expresó interés por atender tal situación, les solicitamos conformar el grupo de estudiantes que entraría en la discusión.

Con el ánimo de garantizar representatividad, evitar la generalización de situaciones particulares y respetar la independencia del proceso que ustedes han liderado, les solicitamos realizar la selección de los estudiantes que representaran a cada semestre. En oficio escrito, dirigido al Consejo Curricular, se presentará la relación de los elegidos indicando el mecanismo de selección. Si en el proceso existen dudas, estas pueden ser consultadas con la Dirección del Programa".

10. Correspondencia:

- ✓ Se dio lectura a la invitación de ACOFI, para la realización del Seminario Formación de Profesores los días 25 y 26 de marzo de 2010, la idea es que el programa participe con dos docentes, inscripción por docente \$600.000.

CÓDIGO 2171

11. Propositiones y varios:

- ✓ El Ing. Andeers Jefferson López informa que ACOFI viene realizando el Examen de Ciencias Básicas para el 23 de octubre 2010. El Consejo se da por enterado.
- ✓ Sobre el tema de Mecánica de Fluidos, se informó que el Director atendió el caso en reunión con el grupo y el docente Andeers Jefferson el 15 de febrero, se dialogó con ambos, posteriormente se retiró el profesor. Seguidamente se les explicó los procedimientos que se tienen en el interior del programa regidos por la normatividad, los docentes son asignados por el Consejo Curricular, se hizo claridad en que la actividad académica Mecánica de Fluidos entre otras, han sido cubiertas por docentes de formación básica.

Cuando se tomó la dirección, se decidió en programar el docente porque reunía las condiciones y en ningún momento fue por capricho.

El Director informó que se notó cierta división en el grupo, dado que unos opinaban que el docente es realmente bueno hace un análisis profundo en la materia, otros decían que el proceso de evaluación debía ser más simple.

En conclusión, los estudiantes consideran que el problema radica es en la forma de evaluar por parte del docente.

El Director informó con respecto a este asunto, que las evaluaciones se vienen haciendo unificadas en los horarios establecidos.

El Director les informó que hay unas decisiones que se toman dentro de la legalidad y la normatividad.

De esta reunión se les hará llegar la comunicación por escrito.

- ✓ El programa de Ing. Civil a través de la oficina de Relaciones Internacionales convocan a los estudiantes del programa para elegir a los aspirantes en el programa de intercambios – IAESTE en las ofertas: Zagreb, Croacia y Valencia, España.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión a las 11h:10.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

CONSEJO CURRICULAR

ACTA No. 003-2010

CÓDIGO 2171



ELKIN ANIBAL MONSALVE DURANGO



PEDRO LEÓN GARCÍA REINOSO



ANDEERS JEFFERSON LÓPEZ LEÓN



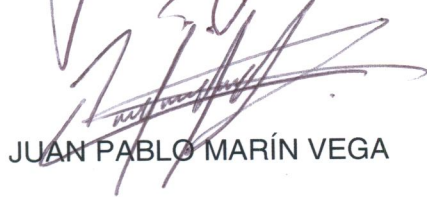
MARÍA ROSA GUZMÁN MELENDEZ



LUIS EMIGDIO GUAYACÁN REINA



JUAN VICENTE VILLAMIZAR HERNÁNDEZ



JUAN PABLO MARÍN VEGA

Elaboró: Luz Elena Arias Holguín – Prog. Ingeniería Civil